DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.278 | Martes 14 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2142806

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 399 EXENTA, DE 2022

Por resolución exenta Nº 399 del 8 de junio de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1º Que, mediante oficio de fecha 23 de mayo del año 2022, presentado por Felipe Ohorta, representante de Felipe Ohorta Producciones Limitada, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Libertad entre las calles 18 de Septiembre y Arauco, comuna de Chillán, desde las 06:00 horas del día jueves 09 de junio del año 2022 hasta las 15:00 horas del día sábado 11 de junio del año 2022 y el día 10 de junio del año 2022 en Calle 18 de Septiembre entre las calles Libertad y Constitución, calle Libertad con calle Carrera, calle 18 de Septiembre con calle Constitución y calle Bules con Arauco, comuna de Chillán, desde las 15:00 horas hasta 23:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Copec Rally Mobil Ñuble 2022". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, de acuerdo a los términos que se indica: calle Libertad entre las calles 18 de Septiembre y Arauco, comuna de Chillán, desde las 06:00 horas del día jueves 09 de junio del año 2022 hasta las 15:00 horas del día sábado 11 de junio del año 2022 y el día 10 de junio del año 2022 en Calle 18 de Septiembre entre las calles Libertad y Constitución, calle Libertad con calle Carrera, calle 18 de Septiembre con calle Constitución y calle Bules con Arauco. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Libertad entre las calles 18 de Septiembre y Arauco, comuna de Chillán, desde las 06:00 horas del día jueves 09 de junio del año 2022 hasta las 15:00 horas del día sábado 11 de junio del año 2022 y el día 10 de junio del año 2022 en calle 18 de Septiembre entre las calles Libertad y Constitución, calle Libertad con calle Carrera, calle 18 de Septiembre con calle Constitución y calle Bules con Arauco, comuna de Chillán, desde las 15:00 horas hasta 23:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Copec Rally Mobil Ñuble 2022".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl